

RESOLUCIÓN Nº **E1131**

SANTIAGO, 27 2020

**VISTOS:**

Lo dispuesto en D.F.L. Nº 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, D.U. Nº 07732 de 1996, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, OpenBeauchef es el centro de innovación y emprendimiento de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, que busca instalar capacidades de i+e en la comunidad y que el conocimiento de base científica y tecnológica se transfiera a la sociedad.
2. Que, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile (a través de OpenBeauchef) y la empresa TRANSDEV CHILE S.A. comparten el interés en realizar acciones para impulsar la innovación en el sector transporte a través de la implementación de nuevas tecnologías.
3. Que, TRANSDEV participa en la implementación de un proyecto piloto con Shuttle Autónomo en Santiago, iniciativa que se realiza en conjunto con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y el Banco Interamericano de Desarrollo.
4. Que, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile (a través de OpenBeauchef), tiene interés en colaborar con TRANSDEV en la implementación del proyecto piloto con Shuttle Autónomo en Santiago.
- 5.- Que, en dicho contexto, con fecha 19 de julio de 2019 se suscribió un Convenio de Colaboración Mutua entre la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile y la empresa TRANSDEV Chile S.A.
6. Que, producto de una inobservancia administrativa, el Convenio señalado anteriormente, no fue aprobado mediante el respectivo acto administrativo, lo que se viene a subsanar a través de la presente Resolución.
- 7.- Que, con fecha 28 de julio de 2020 se suscribió entre TRANSDEV y la Facultad una modificación al Convenio de Colaboración indicado, en las materias que indica la modificación que se adjunta y aprueba a través de la presente Resolución.

**RESUELVO:**

1. Regularícese y apruébese Convenio de Colaboración Mutua suscrito entre la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile y la empresa TRANSDEV Chile S.A. con fecha 19 de julio de 2019.
2. Apruébese modificación de fecha 28 de julio de 2020 a Convenio de Colaboración Mutua entre la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile y la empresa TRANSDEV Chile S.A., individualizado en resuelto anterior.



FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

3. Se deja constancia que el Convenio y su Modificación no han generado ni generarán ningún tipo de gastos para la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

**JAMES McPHEE TORRES**  
VICEDECANO

**FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA**  
DECANO

**DANILO KUZMANIC VIDAL**  
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO